

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 12 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica 2.ª ADENDA modificativa del Convenio entre AGAPA y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor.*

Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica 2.ª ADENDA modificativa del Convenio entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor, para la rehabilitación y puesta en valor de la antigua «Bodega Fernández de Landa».

Con fecha 11 de marzo de 2024 se ha suscrito 2.ª ADENDA modificativa del Convenio entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor, para la rehabilitación y puesta en valor de la antigua «Bodega Fernández de Landa», como centro de visitantes, de uso público, ligado al turismo. (Operación 7.5.3 de la Medida 7 del PDRA 2014-2022, cofinanciado con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación correspondiente a la ADENDA referenciada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/352990.html>

Sevilla, 12 de abril de 2024.- El Director Gerente, José Carlos Álvarez Martín.